

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS****SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN****Ayuntamiento de Briviesca***Iniciación de expedientes sancionadores*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado»), por el presente se notifica la iniciación de los expedientes sancionadores en materia de tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial que se indican, siendo el órgano instructor del procedimiento la Unidad de Sanciones del Ayuntamiento de Briviesca, y el órgano competente para su resolución el Concejal de Personal y Régimen Interior, según acuerdo de Pleno de fecha 6 de junio de 2007, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, por dos veces, ésta no se ha podido practicar.

Iniciación de expedientes sancionadores:

Expte.	Apellidos y nombre	N.I.F.	Matrícula	Importe	Fecha infracción	Norma - Artículo
2012000127	ALONSO REVENGA, ADOLFO AMADOR	013095324K	M-005219-HN	80,00 €	20/01/2012 4:30:00	BRI 6 18
2012000166	ARRIBAS RUIZ-LOIZAGA, PEDRO JAVIER	013297532J	-002201-GNV	80,00 €	16/02/2012 20:20:00	BRI 6 1
2012000155	BARCENA SAEZ, ADOLFO	013111163J	VI-004169-S	80,00 €	21/02/2012 19:35:00	BRI 6 1
2012000123	BARDALES COLQUICHAGUA, LUIS ALLA	X5647414V	BU-002895-Z	80,00 €	22/01/2012 11:32:00	BRI 6 20
2012000148	BRIVISERCON, S.L.	B09455221	-002619-DHD	80,00 €	26/02/2012 19:20:00	BRI 5
2012000018	CARRANZA SAEZ, ENRIQUE	013118501Z	-007878-BKF	80,00 €	27/12/2011 20:24:00	BRI 6 12
2012000106	CRETU ION, VIOREL	X7970083P	M-002982-ZB	80,00 €	29/01/2012 1:32:00	CIR 171 5A
2012000156	CUBILLO CUEVA, JUAN RAMON	013106926P	-003365-FFR	80,00 €	20/02/2012 8:38:00	BRI 6 12
2012000196	DIEZ MARCOS, MANUEL	013084404A	BI-002086-U	80,00 €	10/02/2012 9:55:00	BRI 6 4
2012000086	EXCLUSIVAS DEL PARAMO	B09205097	-002951-FXY	80,00 €	02/02/2012 11:02:00	BRI 6 12
2012000119	EXPLOTACION GANADERA VIADAS, S.L.	B09333758	VI-005572-V	80,00 €	25/01/2012 3:00:00	BRI 6 6
2012000120	GONZALEZ MARTINEZ, JOSE MANUEL	015902640A	-008526-FFX	80,00 €	24/01/2012 13:35:00	BRI 6 4
2012000161	HERNANDEZ GONZALEZ, EMILIO JOSE	071271483A	-006677-FZM	80,00 €	19/02/2012 0:41:00	BRI 6 12
2012000128	HYUSEIN HASAN, MUSTAFA	X8336252V	-005353-CDS	80,00 €	19/01/2012 21:15:00	BRI 6 11
2012000154	MARTINEZ GARCIA, MARTIN	012676333K	SS-002794-BB	80,00 €	21/02/2012 16:37:00	BRI 6 12
2012000147	RAIMUNDO FERNANDES, ABEL JOSE	X5851986G	BU-002678-X	80,00 €	26/02/2012 19:00:00	BRI 5
2012000151	RAMIS ISMAIL, BERYHAN	X8318570E B	-004658-SD	80,00 €	22/02/2012 12:40:00	BRI 6 12
2012000184	RUIZ SANCHO, JOSE MIGUEL	013038055E M	-003804-WN	60,00 €	09/02/2012 18:50:00	CIR 171 1A
2012000162	SAEZ CABRERO, JUAN CARLOS	013138445V	-003402-DCL	80,00 €	18/02/2012 19:40:00	BRI 6 15
2012000132	SAIZ GARCIA, BERNARDO	014373095G	-001173-GTM	80,00 €	18/01/2012 9:25:00	BRI 6 4
2012000198	SHUKRI NASUF, ANIFE	X8336437H	IB-009950-DL	80,00 €	05/02/2012 0:36:00	BRI 6 4
2012000072	STRACHINESCU, FLORIN	X9082694V	TE-008064-F	80,00 €	10/01/2012 0:45:00	CIR 171 5A
2012000032	ZGIRIECI, MARIAN-ALEXANDRU	X5665854B	BI-003653-BW	80,00 €	01/02/2000	BRI 6 6



Derecho a presentar alegaciones: Se hace saber que le asisten los derechos de presentar alegaciones, de aportar documentos y de proponer las pruebas que considere convenientes a su defensa en el plazo de los veinte días naturales siguientes al de recepción de la presente notificación. De no presentar alegaciones en el plazo indicado, la notificación de la denuncia surtirá efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador.

Forma y lugar de pago: El pago podrá realizarse presentando el documento de pago emitido al efecto por los órganos de recaudación en cualquier oficina de las siguientes entidades financieras colaboradoras: Caja de Burgos, Caja Círculo, Caja Rural y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, todos los días que sean laborables para estas entidades, durante las horas de caja.

Reducción del importe de la sanción: El importe de la sanción podrá abonarse con una reducción del 50%, dentro de los veinte días naturales siguientes a la recepción de esta notificación, y ello implicará la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento, sin necesidad de que se dicte resolución expresa, agotando la vía administrativa y conservando la facultad de interponer recurso contencioso-administrativo a partir del día siguiente a aquel en que se realice el pago.

Obligación de identificación veraz del conductor: Si como titular del vehículo manifiesta que no ha cometido la infracción que se le imputa, tiene el deber de facilitar a la Administración, en el plazo de quince días naturales a partir de la recepción de esta notificación, la identificación del conductor del vehículo en el momento de ser cometida la infracción. Los datos facilitados deben incluir el número del permiso o licencia de conducción que permita la identificación en el Registro de Conductores e Infractores. Si incumple esta obligación será sancionado como autor de infracción muy grave, prevista en el artículo 65.5.j) del Real Decreto Legislativo 339/1990.

Pérdida de puntos: En el supuesto de que la infracción implique detracción de puntos, el agente denunciante tomará nota de los datos del permiso de conducción y los remitirá al órgano sancionador competente que, cuando la sanción sea firme, los comunicará juntamente con la sanción y la detracción de puntos correspondientes al Registro de Conductores e Infractores (artículo 67.3 del Real Decreto Legislativo 339/1990).

Caducidad: Este expediente caduca al año de su iniciación, salvo que concurren causas de suspensión (artículo 81 del R.D.L. 339/1990).

En Briviesca, a 4 de abril de 2012.

La Instructora,
Marta Gredilla